

## Bienes Raíces

### ¿Está comprando Casa o Apartamento?



**El primer paso es firmar un Acuerdo de Compra - Venta, el cual incluye:**

- **Precio de compra de la propiedad.**
- **Monto del depósito que se deberá pagar** (valor que será abonado al precio final de la compra. En caso de algún incumplimiento de contrato por parte del comprador, ese monto será pagado por daños y perjuicios al vendedor).
- **Período de tiempo durante el cual la oferta de compra es irrevocable** (durante este periodo no puede ser retirada).
- **Fecha de terminación** (día en el que la transferencia será procesada. Se conoce también como "closing day").
- **Fecha de búsqueda del título de la propiedad** (día en el que el abogado del comprador verifica el título del inmueble para determinar si hay lugar o no a objeciones en la compra).
- **Accesorios Excluidos** (artículos que no se incluyen con la venta tales como lámparas o algunas puertas, etc. Si no están específicamente relacionados en una lista se considerarán elementos incluidos dentro de la venta).
- **Muebles incluidos** (artículos que se venden con la propiedad, tales como electrodomésticos, persianas, cocinas, horno, microondas, etc.).
- **Alquiler de artículos** (tales como el calentador de agua, hornos o sistemas de aire acondicionado que se puedan relacionar en un contrato de arrendamiento).
- **Antes de firmar cualquier contrato**, es muy importante tener la asesoría de abogado con el fin de estar seguro de que estos y muchos otros aspectos incluidos en los formatos de contrato OREA o TREB, comúnmente usados en Ontario, están correctamente diligenciados.

Para una consultoría legal:  
Eduardo Cisterna, B.A., (Hons), LL.B.  
ecisternas@cisternaslaw.com (Ext:25)

Si usted está en esta situación o si necesita más información sobre Inmigración, Bienes Raíces, Empresas / Derecho Comercial, WSIB, testamentos / herencias y notarizaciones, contáctenos para asesorarlo

**La primera consulta es gratis!**

## Inmigración

### ¿Cuál es el impacto y cómo me afectan los cambios aprobados en la Ley C – 50?

Estas son algunas respuestas:

- **Aplica para solicitudes presentadas en las oficinas de inmigración dentro y fuera de Canadá a partir del 27 de febrero de 2008.**
- **Reducción significativa del tiempo de procesamiento para adquirir su residencia (podría obtenerse en 4 meses).**
- **Da prioridad a las aplicaciones de la categoría Federal Skilled workers (trabajador calificado), de acuerdo a los listados de oficios y profesiones con más demanda en cada una de las provincias y territorios.**
- **Las solicitudes hechas antes del 27 de febrero de 2008, así como los casos de refugio, razones humanitarias y reunificación familiar son independientes a esta reforma y continúan con su trámite habitual.**
- **Con el fin de agilizar el sistema de inmigración, los oficiales encargados tienen la potestad de no procesar todas las solicitudes recibidas.**
- **Solo se procesarán aquellas aplicaciones que el oficial de inmigración considere, se ajustan mejor a los requerimientos del mercado laboral canadiense.**
- **Es muy importante que usted siempre tenga todos sus datos de contacto actualizados (teléfonos y dirección de residencia), ya que inmigración puede solicitar que amplíe o adjunte nueva información y de no hacerlo, su aplicación será re-suelta con los datos que estén disponibles. No pierda esa oportunidad!**

Para una consultoría legal:  
Angélica González - Blanco, B.A., LL.B (COL, U.N)  
Immigration Practitioner  
agonzalez@cisternaslaw.com (Ext:24)

## Workplace Safety Insurance Board (WSIB)

### En caso de una lesión, accidente o enfermedad ocupacional...

#### ¿Cómo puede hacer una reclamación ante la WSIB?

Una lesión en el trabajo o una enfermedad ocupacional puede tener serias consecuencias para usted y su familia. Para minimizar esta situación, usted debe tomar medidas lo más pronto posible.

Usted mismo puede hacer una reclamación; sin embargo, esta puede quedar incompleta, lo que significa que usted no recibirá todos los beneficios a los que tiene derecho.

Para evitar esta situación, es muy importante contar con la asesoría jurídica por parte de un abogado competente, con el fin de que conozca el alcance de esta ley, los beneficios a los que tiene derecho y que pruebas debe aportar.

### Preguntas & Respuestas

#### ⚠️ Tuve una lesión o accidente de trabajo y no consulté al doctor...

##### Lo primero es ver a su doctor!

Es importante tener pruebas médicas que den soporte a su reclamación WSIB. Recuerde que una indemnización frente a la pérdida de salario también puede ser pagada por la WSIB.

#### ⚠️ Si tengo un accidente en el trabajo, ¿A quién y cuándo debo reportarlo?

Asegúrese de informar inmediatamente a su empleador (supervisor)

#### ⚠️ Si he tenido una lesión/accidente en mi lugar de trabajo y no consulté a un médico inmediatamente, pero aún siento dolor, ¿Tengo derecho a los beneficios WSIB?

Cada caso es diferente. Contar con la orientación de un abogado experto para proteger sus derechos le garantiza una completa y justa reclamación.

Para una consultoría legal:  
Noeline S. Paul, B.A. (Hons), LL.B  
npaul@cisternaslaw.com (Ext:23)



Para exponer su caso y programar una accesoria gratis de 30 minutos en nuestra firma con alguno de nuestros abogados expertos en: inmigración y refugio, derecho de bienes raíces, ley comercial y de negocios, compensación laboral, derecho laboral, testamentos y herencias y/o cuestiones de notarización, puede contactarse al numero: (416) 849 3116.